

Intendencia de Murcia

Abiendo pasado á Informe  
del Sr. Admon. Gral á today  
tentar una Exposicion en el Reyno sobre Con-  
26. de Agosto proximo que de Agosto ultimo, que  
dirijeron á esta Intendencia. purificaciones de  
D. Juan Martin Sil y Contr. res Individuos que fueron del res de su territorio,  
ninguno Ayuntamiento el juramento acos-  
del Mayor entro años de la circule á los Ayun-  
Constitucion consultando so- ducion, para que los  
bre el Cumplimiento de la circular, para que los  
circulares de 5, y 12, me han manifestado en el dia de  
ayer lo siguiente.

En vista de esta Exposicion, he  
de sentir en quanto á la 1.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup>  
vuda que en Ayuntamiento debe po-  
ner al publico todos los repar-  
timientos, por el espacio de  
quinientos para oír las re-  
clamaciony de los vecinos que  
se consideren agraviados, sin de-  
jar por eso de continuar lo

de Set. de 182.

Genaro Ar

(

Jes<sup>o</sup> Justicia y Ayuntamiento de la Villa de Carasaca.

